

PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN TUTORÍAS 2018

Las tutorías se han establecido como un complemento a la formación presencial destinada a los emprendedores y empresarios del municipio, como un apoyo extra para resolver dudas puntuales.

OBJETIVOS:

1. Realizar sesiones de profundización acerca de los cursos presenciales, adaptándolas a las necesidades individuales del alumnado.
2. Dar un apoyo continuado a las-os emprendedoras-es/empresarias-os.

PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN:

El protocolo para la adjudicación de tutorías para el año 2018 se realizará de la siguiente forma:

1. Los solicitantes tendrán que ser residentes o trabajar en Hoyo de Manzanares.
2. Realización y finalización de un curso presencial independientemente del número de horas o bien ser empresaria-o y tener un problema puntual en cuanto a temas de marketing on-line
3. Solicitar por escrito a través de mail a formacion@hoyodemanzanares.es, en un máximo de 15 días tras la finalización del curso, donde se expondrá brevemente la necesidad de recibir esta formación personalizada.
4. Una vez aprobada la realización de dicha tutoría, se comunicará tanto a la persona interesada como a la empresa encargada de su realización, ofreciéndole a esta última los datos de contacto del usuario para que programen una cita.
5. La o el alumna-o dispondrá derecho a la realización de 1 tutoría por curso, con un máximo de 2 anuales.
6. No tendrán derecho a tutoría los asistentes a talleres prácticos o a la Jornada para Emprendedor@s (9 de mayo 2018).